TEXTO COMPLETO

1Podemos preguntar a la historia sobre aquello que hoy nos preocupa respecto a nuestro futuro, así como en lo que atañe a la organización social y política de las sociedades latinoamericanas contemporáneas. Quienes vivimos un antecedente virreinal común resultan de particular interés todas aquellas experiencias relacionadas con la formación de nuestras ideas políticas y sociales, agrupadas alrededor de los conceptos de libertad e independencia. Ésta es una preocupación que deriva de nociones y vivencias que pasan por lo prehispánico y lo virreinal, aunque en el caso de México, y también de otros muchos países del continente, no fue una materia suficientemente discutida durante el siglo xix.

* **1** Rafael Duharte, *Rebeldía esclava en el Caribe,*Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz, 1992, p. 16 [(...)](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn1)

2En el contexto de las sociedades hispánicas de los territorios y época virreinal hay episodios que suscitan la reflexión en el tema de las ideas de libertad. De manera que en el presente ensayo —y lo digo en el sentido más literal del vocablo “ensayar”— me habré de referir a la experiencia particular de los “cimarrones” o negros esclavos fugados. Estos grupos de prófugos empezaron a surgir en América desde fecha muy temprana; de hecho desde el momento mismo de la llegada de los primeros contingentes de africanos (alrededor de 1540) hasta la abolición de la esclavitud en Cuba y Brasil (1880-1886). Aclaro que mi ejercicio intenta abordar la perspectiva de los actores implicados, y con ello alejarse del estereotipo del cimarrón que ha forjado la historiografía contemporánea hasta convertirla en forma idealizada.[**1**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn1) Es decir, mi propósito es rescatar en la más amplia dimensión posible el ideario de sus razones, acciones, y comportamiento político-social entresacándolas de la escasa documentación disponible en la actualidad. Igualmente y con el fin de presentar un panorama más completo de la cuestión expondré, en contrapartida, las acciones y motivos de los agentes estatales e institucionales.

3Antes de analizar el problema debo precisar que las reflexiones que siguen están inspiradas y versan sobre el virreinato de la Nueva España durante los siglos xvi a xviii, según quedará manifiesto. En el texto hago referencia ocasional a casos ajenos a este ámbito geopolítico, lo que se indicará oportunamente. Ello no con el fin de hacer comparaciones o establecer resultados a priori, sino de compensar lo mejor posible la carencia de fuentes primarias.

[¿Quiénes eran los cimarrones?](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#tocfrom1n1)

4Hoy en día, en la cultura popular y política de América hispana se suele identificar la figura del cimarrón como la de aquel individuo africano o afrodescendiente que huía del aberrante sistema de esclavitud, el cual estuvo activo durante casi cuatrocientos años. Era éste un ente social y político que mediante sus acciones afectó directa o indirectamente a la economía local, la regional y, en ocasiones, hasta la continental. Una autorizada enciclopedia describe esta figura de la siguiente manera:

* **2** *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana*, Madrid, Espasa Calpe, 1985, t. XIII, p. 230.

Dícese del esclavo o animal doméstico que huye al campo y se hace montaraz[...]. En América Latina suelen llamarse *cimarrones*a los animales y plantas que introducidos allí de Europa han pasado de nuevo al estado silvestre. También se llaman *cimarrones*algunas plantas silvestres propias de aquellas partes en especial de aquellas de que se conocen variedades cultivadas o no[...]. Muchos de los animales domésticos introducidos en América por los primeros colonizadores reconquistaron ahí su libertad volviendo alestado salvaje estodio origen a los caballos, puercos, toros, perros, etc., *cimarrones*que a pesar de la persecución de que han sido objeto a medida de que se han ido poblando aquellos países existen en ellos todavía. En estos animales *cimarrones*la retroversion al tipo salvaje primitivo nunca ha sido completa, todos ellos conservan siempre caracteres que revelan claramente su procedencia de progenitores domésticos.[**2**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn2)

* **3** Civil, Archivo General de la Nación (en adelante agn) México, vol. 2152, f. 11.

5En el lenguaje común de la Nueva España *cimarrón*era también un término de uso cotidiano, cuyos sinónimos eran la ignorancia, la torpeza, la estupidez o la extranjería, que servía para identificar a las personas incultas.[**3**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn3)

6Sin intención de caer en el descontructivismo me quedo con aquellos rasgos de identidad que se atribuyen a estos personajes tales como la intención de huir, adaptarse y conservar o recuperar algunas características culturales originales o familiares, al tomar en consideración que el nuevo ámbito en el que tenían que sobrevivir, ciertamente, no era en nada parecido al de su procedencia.

7La definición arriba citada ubica al cimarrón en un ambiente montaraz, estrictamente rural, empero, la historia y, especialmente, la nueva historia social sugiere que la misma tendencia o deseo de residir ocultos entre los suyos estaba presente entre los africanos que moraban en las ciudades, esto es, en un paisaje urbano en el que se sumaban indígenas, mulatos, negros libres y esclavos que dominaban la población de las ciudades de la Nueva España, especialmente en el siglo xvi.

* **4** Pedro Deschamps Chapeaux, *Los cimarrones urbanos,*La Habana, Ciencias Sociales, 1983.
* **5** Capítulos IV y V de Duharte, *op. cit.*
* **6** Era común que los cimarrones con el fin de protegerse buscaran áreas boscosas o de vegetación densa [(...)](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn6)

8Los esclavos adquiridos con el fin de prestar servicios domésticos también huían, o como muestran estudios recientes, se integraban al paisaje étnico urbano al hallar muchas veces refugio en el seno de las comunidades de afrodescendientes libres. Hay quienes como Pedro Deschamps[**4**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn4) o Rafael Duharte[**5**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn5) hablan de que el cima-rronaje urbano se presentó entre los esclavos con mayor grado de aculturación, fueran éstos africanos o criollos; se hacían pasar por hombres libres valiéndose de sus habilidades y su facilidad para hablar el lenguaje colonial. He aquí el caso de José Villegas, soldado de la Compañía Veterana Fija de Acapulco, quien en 1798 además de refugiarse en una ciudad lo hizo al cobijo de la institución militar, que por su composición resultaba el escondite perfecto.[**6**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn6)

Dijo llamarse José María Villegas natural del pueblo de Teypan [Tecpan] de edad de 22 años [...] de calidad mestizo, esclavo desde que tiene uso de razón de Don Francisco Olivar hacendado del pueblo de Petatlán, el que murió habrá nueve años y quedó el declarante con su madre y otra hermana menor, que también eran esclavos en la casa de Don Gregorio de Olivar hijo de Don Francisco, de cuyo poder pasó en venta celebrada la madre del que declara al de Don Manuel Rodríguez quedando éste con su hermana en la casa del expresado Don Gregorio Olivar, donde ha subsistido hasta el mes de octubre que se vino a Teypan del año próximo pasado de 1797 donde estaba su madre y de allí se puso en camino para este Puerto, donde sentó plaza para soldado en la Compañía Veterana el día 15 de mayo del año pasado de 1798.

* **7** Criminal, agn, vol. 240, exp. 8, f. 281 y ss.

Preguntado porque no declaró que era esclavo cuando sentó plaza en la citada Compañía. Dijo que porque se consideraba libre respecto a que sus mismos amos se lo habían dicho. Preguntado si se le han leído las leyes penales, si ha pasado revista de comisario, hecho el servicio de soldado y si ha sido asistido en su Compañía con el presente vestuario y demás utensilios que le han correspondido, dijo que se le han leído las leyes penales, pasado revista de comisario, hecho el servicio de soldado y que en todo se le ha asistido en su Compañía como a todos los demás soldados, que no tiene más que decir que lo dicho en la verdad a cargo del juramento que ha prestado.[**7**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn7)

9Para su desgracia, José María Villegas a pesar de hallarse uniformado fue reconocido por su amo quien salía de la iglesia en Acapulco. Comprobada su posesión, don Felipe de Jesús Amaro con los papeles correspondientes recuperó al fugado, quien automáticamente fue dado de baja de las milicias sin ninguna consideración y vuelto al servicio de su dueño.

* **8** Duharte, *op. cit.,*p. 71.

10El cimarronaje urbano en los siglos xvii y xviii fue menos raro de lo que se cree, sobre todo en las colonias españolas, donde con una licencia falsa o con un “papel” (pasaporte) vencido para transitar o buscar amo, podían vivir como libres.[**8**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn8) La posibilidad de circular libremente con un documento de esta naturaleza en busca de nuevos dueños tampoco era extraño.

* **9** Aunque algunos autores alegan que éste fue el caso en el Perú del siglo xix. Véase Carlos Aguirre, [(...)](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn9)

11Como se advierte, entre acepciones actuales y cargas semánticas pretéritas, se dificulta perfilar bien el concepto con miras al estudio de estos personajes. Pese a ello no se puede soslayar que los cimarrones tuvieron, en momentos de nuestra historia, un papel fundamental como catalizadores de las relaciones entre las autoridades coloniales y los esclavos, en las cuales el miedo de una sublevación generalizada estaba presente. Así pues, sería una falacia histórica intentar encasillar al cimarronaje en los estrechos márgenes de un grupo homogéneo, lo cierto es que la complejidad de su análisis nos presenta tantas caras y aspectos tan diversos como las épocas y la geografía en que actuaron. Resulta también absurdo e infundado hablar de los cimarrones del siglo xviiicomo precursores directos de la insurgencia, igualmente lo sería clasificarlos de meros cuatreros o forajidos.[**9**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn9) Y aunque ambas caracterizaciones tienen su razón de ser y su dosis de realidad, el espacio que se abre entre ambas es tan amplio y permite tantos enfoques que resulta una mezquindad intelectual quedarse con meras simplificaciones.

[En torno al concepto de cimarrón](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#tocfrom1n2)

* **10** Hay testimonios de su existencia en Marruecos en el siglo xix. Véase Mohammed Ennaji, *Soldados, sir*[(...)](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn10)
* **11** *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias,*libro VII, título V, ley XXI, publicado inicialm [(...)](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn11)

12Queda asentado entonces que el personaje de nuestras reflexiones no fue un fenómeno particular americano[**10**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn10) ni propio del ámbito rural, sino que, por el contrario, los cimarrones fueron actores con rasgos definidos que formaron parte de las sociedades virreinales de aquellos sitios donde se practicó la esclavitud. Hablar de ellos presenta otras dificultades, hay autores que sólo consideran como cimarronaje la fuga prolongada de un individuo por espacio de días, semanas o meses con el único fin de escapar de las infamias de la esclavitud, motivo por lo demás muy común, siendo que, de acuerdo con la Recopilación de Leyes de 1671 estaban en esta categoría quienes se hubieran alejado de sus límites señalados por sus amos durante un periodo mayor a los cuatro días.[**11**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn11)

* **12** La rebeldía y acciones contrarias a la economía de las haciendas era conduela regular de los esclav [(...)](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn12)
* **13** A este respecto hay que hacer la distinción entre lo que se ha dado en llamar una “sociedad esclavi [(...)](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn13)
* **14** Ingrid Ebergenyi, “Cimarronaje-sociedad colonial, aspectos generales de una relación simbiótica”, p [(...)](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn14)

13Es pues importante respecto a estos casos establecer diferencias y similitudes entre lo que se entiende por fuga, manifestación extrema de la transgresión, y quebrantamiento cotidiano.[**12**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn12) En el primer caso el esclavo que huye lo hace por un periodo prolongado (meses o años), sobre todo con el propósito de establecer un asentamiento alterno al del régimen establecido, en tanto que en el segundo de ellos es manifestación de inconformidad dentro de las pautas marcadas por el sistema. Ambas prácticas implican una cierta aceptación de la esclavitud misma pues, a mi parecer, tanto en el primero como en el segundo de los casos no buscan el derrocamiento de la sociedad establecida y tampoco dejan de ser parte integrante de esa sociedad esclavista[**13**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn13) con la que aparentan una ruptura pero con la que, sin embargo, establecen una relación simbiótica.[**14**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn14) En la gran mayoría de los casos su subsistencia depende del vínculo con los habitantes libres, esclavos, indígenas, criollos o peninsulares de las plantaciones y de las ciudades, de los cuales, por medio del robo o del intercambio, obtenían una gran variedad de productos y en ocasiones hasta prerrogativas por parte de las autoridades locales. Un buen ejemplo de esta actitud es el caso de don Miguel de Mendoza, “gobernador del pueblo de Guatusco quien en 1619 fue acusado [de] no dar parte a las autoridades de un grupo de negros fugados posiblemente provenientes de el palenque cercano a esa ciudad”.

* **15** Juan Manuel de la Serna, “Control social y milicias en las sociedades esclavistas del Circuncaribe” [(...)](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn15)

14Dentro de todos estos matices hay diversos grados de rebeldía y negociación, aunque pareciera que el elemento unificador, tanto entre las autoridades como entre los fugados, era la supervivencia. Las tácticas usadas por los esclavos para lograr sus objetivos, mediatos y de largo plazo, fueron mecanismos que tuvieron como función suavizar las condiciones sociales propias de su condición legal y con frecuencia mejorar su situación afectiva.[**15**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn15)

[La libertad como objetivo](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#tocfrom1n3)

15En este punto es importante hacer notar las raíces de estos individuos, no hacer tabla rasa de sus orígenes culturales remotos. Comienzo por reconocer el hecho de que no se pueden hacer generalizaciones respecto a la procedencia de los esclavos a sabiendas de que el origen que se les asignaba, al ser contabilizados en los barcos en los que serían transportados a América, solía ser del lugar en que fueron embarcados, y no del lugar de su cultura original, aunque su procedencia no podía ser lejana. Ello da un grado aceptable de certeza de cuáles hubiesen sido sus prácticas sociales y religiosas.

* **16** Juan Manuel de la Serna, “Africanos, indígenas y afrodescendientes en la Nueva España”, ponencia pr [(...)](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn16)

16Es necesario señalar este antecedente debido a que en África muchas culturas practicaban la esclavitud, pero a diferencia de la ejercida en América, aquélla era entendida como método por el que se garantizaban compromisos tales como los préstamos o dotes, fondos para la recuperación de desastres o rescate de secuestros de guerra, etc. Esta práctica no consideraba compromisos que implicaran la pérdida de los derechos de vida comunales o personales de los involucrados, como sí sucedió en el comercio transatlántico. Tampoco tenía fines rituales por los que el cautivo perdiera la vida, como sí lo fue entre las culturas prehispánicas de Mesoamérica.[**16**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn16)

* **17** Richard Price, *Sociedades cimarronas: comanidades esclavas rebeldes en las Amé-ricas,*México, Siglo [(...)](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn17)

17Hago la aclaración anterior con el fin de matizar la generalización popular, en la época, de que los esclavos más “aguerridos” y rebeldes eran los negros bozales, es decir, los recién llegados de las costas africanas y por ello los de mayor proclividad al cimarronaje. También se sabe de casos de cimarrones criollos que de una u otra manera, al momento de su fuga, ya estaban adaptados al sistema colonial y habían ahijado sus vicios y virtudes, pero que, sin embargo, optaron por esa vía alterna de supervivencia. Tampoco podemos dejar de apuntar la existencia de jerarquías socio-políticas internas inherentes a estos grupos y a los conflictos propios de su naturaleza. Sería hacer lugar común e ignorar que estos personajes formaban parte de distintas organizaciones étnicas, que por muy primitivas que pudieran parecer a los ojos de los europeos, respetaban estructuras de poder y dominación propias. Es el hecho también de que hasta el siglo xvii algunos dirigentes cimarrones se decían nacidos en África y provenir de monarquías regionales, tal es el caso de Yanga en México y Bayano en Panamá, quienes aseguraban haber sido reyes en su patria africana.[**17**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn17)

* **18** Fernando Winfield Capitaine, “Un esclavo solicitó cambio de amo”, en *La Palabra y el Hombre,*Nueva [(...)](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn18)
* **19** “[Juan Domínguez] es el líder de un grupo de negros cimarrones dedicados a sólo causar desmanes y u [(...)](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn19)
* **20** Patricia Pérez Munguía, “De libertad y legislación para negros en el siglo xviii”, en María Guadalu [(...)](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn20)
* **21** Tierras, agn, t. 3542.

18Lo cierto es que los motivos de los cimarrones tenían origen tanto en la necesidad de escapar de las formas insidiosas de la esclavitud, como en el muy humano sentimiento de identificarse con el dominador de quien, a fin de cuentas, querían replicar su postura, dentro de un sistema que impedía la realización personal. Argumentos frecuentes de los esclavos para justificar su escapatoria eran: el temor al castigo de sus amos, al maltrato de palabra y hecho, así como a las cotidianas amenazas de que eran objeto; lo era también el aburrimiento en su trabajo y de sus amos, y en no lograr que se les vendiera a otros dueños, lo que también explicaba su conducta.[**18**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn18) Razones que son difíciles de apreciar pero que deben entenderse como agotamiento de formas de convivencia, propias de la tensión que se vivía en el ámbito esclavista.[**19**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn19) También fue motivo recurrente e importante, que movía a los fugados en los territorios de la América hispana, la dificultad para conseguir arreglos que les permitieran ahorrar y obtener su libertad o la de sus seres queridos a lo que, de acuerdo con la ley vigente, tenían derecho.[**20**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn20) Una circunstancia coyuntural que provocó una de las más conocidas fugas de esclavos de la región de Córdoba, Veracruz, en 1735, y que dio motivo a la fundación de cuatro o cinco asentamientos cimarrones fue una grave sequía que en poco tiempo llevó a la quiebra a muchas de las haciendas azucareras, y por ello carecieron de recursos para mantener a los esclavos.[**21**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn21)

* **22** Orlando Patterson, *La libertad en la construcción de la cultura occidental,*Santiago de Chile, Edit [(...)](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn22)
* **23** Luis Weckmann, *La herencia medieval de México,*México, Colmex/fce, 1994.
* **24** El derecho de pernada: en latín vulgar medieval, *lus primae noctis;*en inglés se usa la expresión f [(...)](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn24)

19Ahora bien, quiero hacer aquí énfasis en que no se debe confundir la preocupación por obtener el *estatus de libre*de la época con una preferencia por la libertad como ideología, ello constituye una grotesca distorsión de la realidad histórica, sobre todo en la época en la que nos hemos situado. La libertad como valor conocido fue posible gracias a la asignación histórica que se le dio en la antigüedad clásica; *la noción de libertad como no esclavitud*fue reemplazada en la época de la España medieval y post-árabe como *no servidumbre, y*así fue transmitida y adoptada en América a lo largo de la época virreinal: su esencia fue el poder y el honor.[**22**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn22) Como parte de esta cultura medieval heredada[**23**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn23) debe entenderse lo que durante aquella época se conocía como *derecho de pernada*[**24**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn24)que, practicado en América y en la Nueva España y especialmente durante los primeros siglos de la conquista, dio lugar al abundante mestizaje afrohispano.

* **25** *Recopitación de Leyes de Indias,*libro VII, título V, ley 1.
* **26** *Mainmorte:*la incapacidad, durante los tiempos feudales, de que los bienes de un individuo fueran e [(...)](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn26)
* **27** Patterson, *op. cit.,*pp. 482 y 483.

20Quienes lograban redimirse de la esclavitud por el método legalmente sancionado, se incorporaban a la sociedad cumpliendo sus obligaciones fiscales, al igual que los miembros de otras castas,[**25**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn25) mientras que a este respecto los esclavos eran considerados *mainmorte*[**26**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn26)es decir, sin derechos testamentarios,[**27**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn27) los *libertos o manumisos*habrían obtenido el derecho y obligaciones en el acto de su liberación.

* **28** Arturo Motta, “Free black descendant population. Oaxaca”, *Encyclopedia of Free people of Color*(iné [(...)](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn28)

21No es paradójico, entonces, encontrar prácticas de convivencia y comunicación en sociedades conformadas alrededor de un autoritarismo que consideraba legalmente la esclavitud; como tampoco lo es enterarse del importante papel que desempeñaron algunos cimarrones en la fuga de esclavos que no tenían como objetivo inmediato el establecerse en las comunidades de quienes los auxiliaban o de inaugurar una propia, sino que su destino aparente era lograr llegar a las costas.[**28**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn28)

* **29** *Compilación de Leyes de Indias,*vol. II, libro VIII, título 18.
* **30** San Lorenzo de Cerralvo. Premio por ordenar captura, Tierras, 1643, agn, vol. 49, exp. 10, fs. 14-1 [(...)](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn30)

22Otra práctica común cuando los fugados eran recap-turados por los miembros de los palenques reconocidos o convertidos en pueblos, por gracia de las negociaciones con las autoridades, era la reincorporación de éstos al dominio de sus dueños mediante compensación en efectivo determinada por ley.[**29**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn29) En ocasiones, la rutina de los llamados “capitanes de cimarrones” o “ran-cheadores” provocaba reclamos, por considerar que sus servicios no eran debidamente compensados por lo que demandaban incrementos en sus recompensas alegando que el tiempo dedicado a la captura no retribuía el abandono de sus milpas y sementeras.[**30**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn30) Incluso a veces, la propiedad de los negros recuperados era considerada por sus captores como pago no satisfactorio.

* **31** Así lo consiguió el cimarrón Fernando Manuel de acuerdo al expediente 3542 del Ramo de Tierras del [(...)](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn31)
* **32** María Guevara Sanginés, “El proceso de liberación de los esclavos en la América virreinal”, en Juan [(...)](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn32)

23Este tipo de prácticas fue el resultado de negociaciones entre autoridades coloniales[**31**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn31) y cimarrones, quienes por ello obtenían el respeto a su autonomía y territorio y, por supuesto, en perjuicio del resto de los esclavos. Es decir, de luchadores por la libertad los cimarrones se volvieron elementos fundamentales en el aparato represivo virreinal, lo que permitió el control de los inconformes con la vida esclava,[**32**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn32) ello aunque, paradójico, responde a una muy clara lógica de supervivencia.

[Bateyes, palenques o cimarroneras, la sociedad de los negros fugados](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#tocfrom1n4)

* **33** General de Parte, agn, vol. 4, exp. 328, fs. 94v-95.

24En 1533 el segundo virrey de la Nueva España, Luis de Velasco, estimaba que la población de origen africano en los dominios a su cargo sobrepasaba los 20 mil individuos, entre los que se incluían aproximadamente dos mil cimarrones. Hacia 1570 el Puerto de Veracruz albergaba 600 esclavos y sólo dos mil españoles, mientras que en Taxco, centro minero, estaba todavía más dividida racialmente con 700 africanos y sólo 100 españoles. El número de africanos superaba a los habitantes europeos cuatro a uno en el arzobispado de México y sobrepasó a la población europea a lo largo de los siglos xvi a xviii. No es de extrañar entonces que ya fuera por miedo o incomprensión los bateyes, palenques o cimarroneras, como eran conocidos los asentamientos de esclavos fugados, fueran identificados como “lugar de negros” o “sitio donde impera el desorden”. Un testimonio de principios del siglo xvii describe la convivencia de los cimarrones del palenque cercano a Guatulco “como si actualmente estubieran [sic] en Guinea y que están dentro de las casas de las sementeras de los naturales de que causara riesgo ellos los tales personas para que dicha seguridad, teniendo convivencia con reses y por gente de allí los dichos negros”.[**33**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn33)

* **34** Ignacio Bernal, *Tenochtitlan en una isla,*México, fce, 1984, p. 30
* **35** Tributos, agn, vol. 34, exp. 7, fs. 163-173v.

25Los métodos constructivos y el diseño de las viviendas seguidos por los cimarrones al establecer sus quilombos traen reminiscencias de sus orígenes africanos. El testimonio de Ignacio Bernal proporciona el siguiente panorama: “Ciertamente este sistema de habitación consiste en una enramada de palos y ramas recubiertas de lodo que una vez seco se convierte en una especie de mortero bastante resistente; puede pintarse o blanquearse con cal”,[**34**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn34) descripción que pudiera coincidir con las referidas a las culturas Bantú del delta del Río Niger. Aunque otra descripción proveniente del Archivo General de la Nación (México) dice que “para los ratos de descanso [...] unas ramas sostenidas de cuatro palos a los que se da el nombre de majareque (bajareque).[**35**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn35)

* **36** Jane Landers, “Una cruzada americana: expediciones españolas contra los cimarrones en el siglo xvii[(...)](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn36)
* **37** En el asentamiento de Yanga se contabilizaron cerca de 60 chozas en donde se localizaban 80 hombres [(...)](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn37)

26Como resultado de la asimilación propia al sistema esclavista del que pretendían escapar muchos cimarrones, tanto africanos como criollos, establecieron sistemas de control territorial de sus dominios. Ello debido a que en una situación tan tensa cualquier detalle podía poner en peligro los logros alcanzados: había que cuidarse hasta del que pareciera más confiable. Por esto, generalmente, a los nuevos integrantes de una comunidad se les llevaba al palenque por caminos enredados, para desorientarlos y evitar una posible delación del lugar de su refugio, como se nota en el relato del jesuita Juan Laurencio, quien acompañó la expedición contra Yanga en 1603.[**36**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn36) Pareciera que la norma de la subsistencia en el medio rural era permanecer en grupo,[**37**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn37) situación que cambia en el caso del cimarronaje urbano, que aceptado como tal entra en una categoría más “individualista” de estabilidad.

* **38** Compañeros negros que han estado alzados en palenque de muchos años a ésta impetrado de mi benignid [(...)](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn38)
* **39** Respecto de las prácticas religiosas se puede hablar del catolicismo aprendido por la sociedad domi [(...)](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn39)
* **40** Ordenanzas sobre el buen tratamiento que se debe dar a los negros para su conservación (siglo xvii) [(...)](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn40)

27Aquí debemos matizar una vez más, pues no se puede dar por hecho que el compartir una situación de explotación y privación de la libertad otorgara identidad inmediata entre esclavos de diversos orígenes. Para poder organizar estas nuevas formas de comunidad probablemente fue necesario, aunque con contradicciones, establecer ejes fundamentales de convivencia en torno de los cuales pudieran coincidir las distintas experiencias de vida de los integrantes. Por ejemplo, según se desprende de los documentos disponibles tanto el dominio del idioma, como el conocimiento del catecismo o la práctica de ambos habrían sido factores de cohesión,[**38**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn38) que imperaron sobre una posible variedad de religiones animistas que hasta hoy no aparecen como referencia en las descripciones de la convivencia social en los palenques.[**39**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn39) Sólo así se puede explicar la conformación de estas sociedades en medio de tanta diversidad y adversidad; cabe recordar que desde tempranas fechas estas prácticas fueron legalmente obligadas,[**40**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn40) y como se desprende de las solicitudes reivindicatorías de Yanga en 1609 y del negro Macute en 1762 seguramente cumplidas.

* **41** Esta información procede de los reportes de Alonso de Benavides, quien vivió un breve periodo en el [(...)](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn41)
* **42** Tierras, agn, 3542. Landers, *op. al.,*p. 79.
* **43** Price, *op. cit.,*p. 20.
* **44** *Loc. cit.*

28Según algunos testimonios estas comunidades subsistían gracias al desarrollo de varios productos básicos, entre ellos carne, huevos, hortalizas y pescado (cuando la existencia y cercanía de algún río se los permitía),[**41**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn41) pero sobre todo gracias al intercambio que de ellos hacían, tanto con esclavos de las haciendas y plantaciones y de áreas urbanas, como con blancos que no tenían inconveniente en negociar con estos rebeldes de los que a cambio podían obtener alguna ganancia.[**42**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn42) Podemos hablar de determinadas comunidades que efectivamente buscaron la independencia económica respecto al resto de la sociedad colonial (ciertamente las menos), y las que no tuvieron mayor interés en lograrla, al vivir directamente a expensas de la sociedad de haciendas y plantaciones.[**43**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn43) Richard Price llama la atención sobre comunidades, que a pesar de poder evitar en mayor medida el contacto con la sociedad colonial y ser más autosuficientes, parecían preferir las manufacturas occidentales y estar dispuestos a arriesgarse bastante para obtenerlas, lo cual, según el autor, habla de una cierta “*occidentalización*”de estos grupos.[**44**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn44)

29La necesidad de implementos o artículos de manufactura especializada o el afán de los cimarrones por lograr satisfactores conocidos, pero imposibles de fabricar, eran con frecuencia obtenidos por medio del robo, incluido también el de las mujeres, porque seguramente eran escasas en los palenques.

* **45** Tierras 1611, agn, vol. 2955, exp. 123, f. 2.
* **46** Adriana Naveda Chávez-Hita, “De San Lorenzo de los negros a los morenos de Amapa: cimarrones veracr [(...)](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn46)

30Como podrá comprenderse, las acciones de contacto de los cimarrones con la sociedad exterior podrían interpretarse como una relación mutual[**45**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn45)respecto al del resto de la sociedad colonial. En sentido inverso, las autoridades y propietarios de tierras también llegaron a ocupar los servicios de los cimarrones con diversos propósitos, por ejemplo: en Teutila, Veracruz, el alcalde local “utilizaba a los cimarrones como agentes en el comercio de la vainilla mientras los aprovisionaba incluso de armas y se convertía en el gestor oficial de su libertad ante las altas autoridades. Otro hacendado [de la misma zona] Carlos Ribadeneyra empleó a los cimarrones para desalojar de un potrero a un grupo de indígenas que usurpaban sus ganados”.[**46**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn46)

31Por lo que se refiere a la actitud de los cimarrones con los nativos, libres y lugareños, la situación se presenta ambigua, pues en algunos casos estos últimos eran rechazados y en otros se les incorporaba a la comunidad.

* **47** Tierras, agn, ts. 5-42, cuad. 2, f. 540.

32Siguiendo prácticas de gobierno cercanas y conocidas, los esclavos de los palenques veracruzanos más importantes por su número y duración en el siglo xviii,[**47**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn47) elegían y otorgaban a sus líderes una jerarquía militar —capitán, teniente, sargento—, que correspondía a la jerarquía castrense hispana de la época. Breves pero ilustrativos son los casos de los cimarrones en los que se muestra una organización interna comunitaria, basada en principios jurídico-jerárquicos transmitidos desde la cultura hispana de la época. Las reminiscencias de su pasado africano son escasas y se refieren casi exclusivamente a situaciones de carácter lúdico.

* **48** Hasta el día de hoy se conoce que tres diferentes grupos obtuvieron su reconocimiento por parte de[(...)](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn48)

33Por lo que ahora sabemos fueron los convenios de convivencia, compromiso miliciano, reconocimiento civil y eclesiástico por parte de las autoridades peninsulares,[**48**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn48) con los que se pudieron establecer los palenques de Yanga en Veracruz, entre 1603 y 1609, y del negro Macute, en 1762. Éstos fueron usados en otros sitios para legalizar lo que se conoció como “pueblos de negros” en la Nueva España. Gabriel Fernández de Villalobos, marqués de Varinas (1683), quien debido a su fama como escritor había sido llamado a la corte de Carlos II, refirió las experiencias en Veracruz como sigue:

* **49** Gabriel Fernández de Villalobos, marqués de Varinas, *Estado eclesiástico, político y militar de ta*[(...)](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn49)

Habrá hoy más de 600 fugitivos que si salieren todos se podrían formar dos pueblos, con su teniente español y la justicia ordinaria de ellos mismos, como lo hay junto a la villa de Córdova en Nueva España; y otro de mulatos en la jurisdicción de Teguantepeque [Tehuan-tepec, Oaxaca]. Y se gobiernan aún mejor que los españoles, que poniéndoles cuatro capitanes negros de los que están libres en Cartagena para que los disciplinen en la milicia [...] seguro que el puesto que ocupan lo defenderían mejor que muchos que se precian de españoles.[**49**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn49)

* **50** Tamal Herzog, *Vecinos y extranjeros: hacerse español en la edad moderna,*Madrid, Alianza, 2006.
* **51** Indiferente de Guerra, agn, vol. 263.
* **52** *Loc. cit.*

34La devoción y creencias religiosas reveladas en los convenios de pacificación entre cimarrones y autoridades, así como las demandas por establecer iglesia y cura para oficiar misa, tanto como la exigencia de ser reconocidos como *pueblo*con todos sus derechos y obligaciones mencionadas en los casos de los cimarrones de Veracruz, en 1609 y 1762, hablan de un grupo de esclavos integrados culturalmente al mundo de los blancos, aunque su fe no pareciera provocarles un estado de resignación. Puede alegarse también en este sentido que la demanda refleja el interés de los cimarrones por ser aceptados e igualados en sus derechos y obligaciones por las comunidades reconocidas legalmente.[**50**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn50) El compromiso de aceptación, al asumir las condiciones impuestas como el cumplimiento del servicio miliciano,[**51**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn51) que era vigilado por las autoridades, y su certificación hacían cumplir o retirar los beneficios que se otorgaban con la “vecindad” de los individuos.[**52**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#ftn52)

[Algunas Reflexiones](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#tocfrom1n5)

35Aunque matizadas en el curso de los siglos xvii y xviii mediante ordenanzas y leyes, las relaciones de tratamiento de los esclavos, la discriminación, la represión y otras formas de control coercitivo —en muchas ocasiones legalizado— hubo de exteriorizarse por medio de un conjunto de transgresiones de conducta sancionadas tácitamente por la sociedad hispano-criolla.

36A este respecto se alentó la delimitación de espacios diferenciados y se animó la persistencia de códigos sociales y políticos vigentes en España, heredados de la sociedad feudal para la población negra esclava. Pero al debilitarse la frontera legal entre los habitantes de América, el color de la piel se transformó paulatinamente en la frontera que resume la expresión de las culturas locales.

37Los quilombos, bateyes o cimarroneras fueron “comunidades concebidas”, es decir, organizadas al margen de los ordenamientos jurídicos vigentes, a las cuales, en su momento, algunas autoridades locales llegaron al extremo de declararles la guerra. Los cimarrones acabaron por convertirse en individuos que desarrollaron nuevas y creativas formas de relación social entre los marginados, con el propósito de ser incluidos en la sociedad virreinal. Debe entenderse que estas formas de convivencia comunitaria gozaron de diferentes grados de libertad, pero en el momento en que por diversos medios el poder llegó a ellas desaparecieron. Hicieron posible la libertad efímera de individuos y pequeños grupos de personas conscientes de su debilidad que, con el fin de ser incluidos, decidieron sustraerse del mapa del poder convirtiendo la libertad en una opción comunitaria con lazos que no abarcaban la totalidad política, pero que en su momento enredaron y sacudieron al poder.

38Los cimarrones practicaron una forma de rebeldía que delimitaba un territorio, que en su tiempo se disolvía y probablemente se reconfiguraba tiempo después en otro sitio y con otros actores, pero de ninguna manera atentaba ni directa ni indirectamente en contra del Estado.

Archivos documentales

Archivo General de la Nación-México (**agn**), Criminal, Tierras, Tributos, Inquisición, Indiferente de Guerra, General de Parte, Archivo Histórico de Hacienda.

Archivo General de la Nación-Colombia (agn Colombia) en Rodríguez, p. 2007.

BIBLIOGRAFÍA

Los DOI se añaden automáticamente a las referencias por Bilbo, la herramienta de anotación bibliográfica. Los usarios de aquellas instituciones quien susbriben a unos de nuestros pragramas OpenEdition Freemium pueden descargar las referencias bibliográficas para los cuales Bilbo encontró un DOI.

**Aguirre,**Carlos, *Agentes de su propia libertad: los esclavos de Lima y la desintegración de la esclavitud: 1821-1854,*Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 1993.

**Alegre,**F. J., *Historia de la Compañía de Jesús de Nueva España,*2 ts., libros 4-6, años 1597-1635, Ed. Ernest J. Burros, Institu-tum Historicum, 1958.

**Bernal,**Ignacio, *Tenochtitlan en una isla,*México, fce1984.

**Bertrand,**Michel, “Le cabildo colonial: un espace d'exclusion ou d'integration socompañiale?, en Christian Büschges y Frédérique Langue [coords.], *Excluir para ser. Procesos identitarios y fronteras sociales en América hispánica,*Frankfurt-Madrid, Veruet, 2005.

**Carroll,**Patrick, “Mandinga the evolution of a Mexican Runaway slave community, 1735-1827”, en *Comparative Studies in Society and History,*vol. 19, núm. 4, octubre, 1977, pp. 488-505.  
DOI : [10.1017/S0010417500012032](http://dx.doi.org/10.1017/S0010417500012032)

**Davidson,**David M., “El control de los esclavos negros y su resistencia en el México colonial. 1519-1650”, en Richard Price [comp.], *Sociedades cimarronas comunidades esclavas y rebeldes en las Américas,*México, Siglo xxi, 1981.

**De la Serna,**Juan Manuel, “Africanos, indígenas y afrodescen-dientes en La Nueva España”, ponencia en “Día de la Africanía”, Museo Nacional de Antropología e Historia, inah, 7 de septiembre, 2007.

—, “Control social y milicias en las sociedades esclavistas del Circuncaribe”, en Laura Muñoz [coord.], *México y el Caribe. Vínculos, intereses, región,*México, Instituto Mora-Conacyt, 2000, pp. 48-66.

—, “Esclavos, mulatos y negros: su papel en las estrategias territoriales y la diplomacia abolicionista en el Circuncaribe”, en Johanna von Grafenstein G., y Laura Muñoz [coords.], *El Caribe, región, frontera y relaciones internacionales,*México, Instituto Mora, 2004, pp. 63-86.

**Deschamps Chapeaux,**Pedro, *Los cimarrones urbanos,*La Habana, Ciencias Sociales, 1983.

**Duharte,**Rafael, *Rebeldía esclava en el Caribe,*Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz, 1992.

**Ebergenyi,**Ingrid, “Cimarronaje-sociedad colonial, aspectos generales de una relación simbiótica”, ponencia, **AMEC,**Mérida, 2006 (inédito).

*Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana,*Madrid. Espasa Calpe, 1985, t. XIII.

**Ennaji,**Mohammed, *Soldados, sirvientes, concubinas. La esclavitud en Marruecos en el siglo xix,*Granada, Ediciones Almed, 1999.

**Fernández de Villalobos,**Gabriel, marqués de Varinas, *Estado eclesiástico, político y militar de la América o Grandeza de las Indias,*estudio preliminar de Javier Falcón Ramírez, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana 1990 (primera edición 1683. Idioma actualizado).

**Finley, Moses**L, “Slavery”, en *International Encyclopedia of the Social Sciences,*Nueva York, 1968.

**Guevara Sanginés,**María, “El proceso de liberación de los esclavos en la América virreinal”, en Juan Manuel de la Serna, *Pautas y convivencia étnica en la América Latina colonial: indios, negros, mulatos, pardos y esclavos,*México, ccydel-unam, 2005.

**Herzog.**Tamar, *Vecinos y extranjeros: hacerse español en la edad moderna,*Madrid, Alianza, 2006.

**Landers,**Jane, “Una cruzada americana: expediciones españolas contra los cimarrones en el siglo xvii”, en Juan Manuel de la Serna, *Pautas de convivencia étnica en la América Latina colonial: indios, negros, mulatos, pardos y esclavos,*México, ccydel-unam**,**2005.

—[ed.], *Slaves, subjets and subversives: Blacks in Colonial Latin-American,*Albuquerque, University of New Mexico, 2006.

**Méndez Reyes,**Salvador, “José María Fagoaga y el dictamen de la Comisión de Esclavos”, en *Cuadernos Americanos,*núm. 84, pp. 171-176.

**Motta,**Arturo, “Free black descendant population. Oaxaca”, *Encyclopedia of Free people of Color*(inédito).

**Navarrete,**María Cristina, *Cimarrones y palenques en el siglo xvii,*Colombia, Universidad del Valle, 2003.

**Naveda**Chávez-Hita, Adriana, “De San Lorenzo de los negros a los morenos de Amapa: cimarrones veracruzanos 1609- 1735”, en Rina Cáceres [comp.], *Rutas de la esclavitud en Africa y América Latina,*San José, Costa Rica, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2001.

**Pacheco,**Joaquín *et al.*[eds.], *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía sacados en su mayor parte del Real Archivo de Indias,*42 vols., Madrid [s.e], 1864-1884, XI.

**Patterson,**Orlando, “The structural origins of slavery: a critique of the Nieber-Domar hypotesis from comparative perspective”, en Vera Rubin y Arthur Tuden, *Comparative Perspectives on slavery in New World Plantation Societies,*Nueva York, Annals of the New York Academy of Social Sciences, vol. 292, 1977.

*—, La libertad. La libertad en la construcción de la cultura occidental,*Santiago de Chile, Andrés Bello, 1991, pp. 482, 483, 489.

**Pérez Munguía.**Patricia, “De libertad y legislación para negros en el siglo xviii”, en María Guadalupe Chávez Carvajal [coord.], *El rostro colectivo de la nación mexicana,*Morelia, Michoacán, umsnh/iih-unam, 1997.

**Piqueras,**José A., *Sociedad civil y poder en Cuba. Colonia y poscolonia,*Madrid, Siglo xxi, 2005.

*Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias,*Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, Edición facsimilar, 1973.

**Rodríguez, P.**, “La efímera utopía de los esclavos de Nueva Granada. El caso del palenque de Cartago”, en *Tradiciones y conflictos. Historia de la vida cotidiana en México e Hispanoamérica,*México, Colmex/El Colegio Mexiquense, pp. 73-92.

**Weckmann,**Luis, *La herencia medieval de México,*México, Colmex/ fce**, 19**94.

**Winfield Capitaine,**Fernando, “Un esclavo solicita dueño en 1808”, en *La Palabra y el Hombre,*Nueva Época, núm. 55, Universidad Veracruzana, julio-septiembre, 1985.

—, Fernando, *Los cimarrones de Mazateopan,*Gobierno del Estado de Veracruz, 1992.

NOTAS

[1](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn1) Rafael Duharte, *Rebeldía esclava en el Caribe,*Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz, 1992, p. 167.

[2](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn2) *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana*, Madrid, Espasa Calpe, 1985, t. XIII, p. 230.

[3](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn3) Civil, Archivo General de la Nación (en adelante agn) México, vol. 2152, f. 11.

[4](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn4) Pedro Deschamps Chapeaux, *Los cimarrones urbanos,*La Habana, Ciencias Sociales, 1983.

[5](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn5) Capítulos IV y V de Duharte, *op. cit.*

[6](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn6) Era común que los cimarrones con el fin de protegerse buscaran áreas boscosas o de vegetación densa para asentarse. En este caso las milicias integradas por afrodescendientes ofrecían un cobijo ideal, ya que a partir de las reformas borbónicas habían cobrado vital importancia, sobre todo aquellas ubicadas en la costa del Pacífico.

[7](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn7) Criminal, agn, vol. 240, exp. 8, f. 281 y ss.

[8](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn8) Duharte, *op. cit.,*p. 71.

[9](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn9) Aunque algunos autores alegan que éste fue el caso en el Perú del siglo xix. Véase Carlos Aguirre, *Agentes de su propia libertad: los esclavos de Lima y la desintegración de. la esclavitud: 1821-1854,*Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 1993.

[10](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn10) Hay testimonios de su existencia en Marruecos en el siglo xix. Véase Mohammed Ennaji, *Soldados, sirvientes, concubinas. La esclavitud en Marruecos en el siglo*xix, Granada, Ediciones Almed, 1999.

[11](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn11) *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias,*libro VII, título V, ley XXI, publicado inicialmente por Don Felipe Segundo en lebrero de 1571 y posteriormente en agosto de 1574, Madrid, Ivan de Paredes, 1671. Edi-ciém facsimilar, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1973.

[12](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn12) La rebeldía y acciones contrarias a la economía de las haciendas era conduela regular de los esclavos, muestra de ello son las constantes quejas que envían los administradores jesuitas a la orden en el Colegio de San Pedro y San Pablo de la ciudad de México, Archivo Histórico de Hacienda, agn, vol. 970.

[13](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn13) A este respecto hay que hacer la distinción entre lo que se ha dado en llamar una “sociedad esclavista” y una “sociedad que emplea esclavos” y para ello acudo a dos clásicos del tema: Moses I. Finley quien dice que “si las élites políticas y económicas dependieron esencialmente de la mano de obra esclava en lo que respecta a la producción básica, entonces podemos hablar de una sociedad esclavista”, agrego los argumentos de Orlando Patterson quien explica la importancia y desarrollo de la esclavitud en sociedades agrícolas, donde hubo tierras disponibles y escasez de población, para concluir que la sociedad novohispana asentada en las diversas ciudades del Golfo de México tuvieron un fuerte acento esclavista. Moses 1. Finley, “Slavery”, en *International Encyclopedia of the Social Sciences,*Nueva York, 1968; Orlando Patterson, “The structural origins of slavery: a critique of the Nieber-Domar hypotesis from comparative perspective”, en Vera Rubin y Arthur Tuden, *Comparative. Perspectives on slavery in New World Plantation Societies,*Nueva York, Annals of the New York Academy of Social Sciences, vol. 292, 1977, pp. 12-34.

[14](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn14) Ingrid Ebergenyi, “Cimarronaje-sociedad colonial, aspectos generales de una relación simbiótica”, ponencia, amec, Mérida, 2006 (inédito).

[15](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn15) Juan Manuel de la Serna, “Control social y milicias en las sociedades esclavistas del Circuncaribe”, en Laura Muñoz [coord.], *México y* *el Caribe. Vínculos, intereses, región,*México, Instituto Mora-Conacyt, 2000, pp. 48-66.

[16](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn16) Juan Manuel de la Serna, “Africanos, indígenas y afrodescendientes en la Nueva España”, ponencia presentada en “Día de la Africanía”, Museo Nacional de Antropología e Historia, inah, 7 de septiembre, 2007.

[17](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn17) Richard Price, *Sociedades cimarronas: comanidades esclavas rebeldes en las Amé-ricas,*México, Siglo xxi, 1981, p. 29.

[18](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn18) Fernando Winfield Capitaine, “Un esclavo solicitó cambio de amo”, en *La Palabra y el Hombre,*Nueva Época, núm. 55, Universidad Veracruzana, julio-septiembre, 1985.

[19](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn19) “[Juan Domínguez] es el líder de un grupo de negros cimarrones dedicados a sólo causar desmanes y una serie de incomodidades para la sociedad circunvecina en esta parte de las costas del mar del Sur”, Tierras, 1611, agn, vol. 2955, exp. 233.

[20](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn20) Patricia Pérez Munguía, “De libertad y legislación para negros en el siglo xviii”, en María Guadalupe Chávez Carvajal [coord.], *El rostro colectivo de la nación mexicana,*Morelia, Michoacán, umsnh/iih-unam, 1997.

[21](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn21) Tierras, agn, t. 3542.

[22](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn22) Orlando Patterson, *La libertad en la construcción de la cultura occidental,*Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1991, pp. 482 y 483, 489.

[23](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn23) Luis Weckmann, *La herencia medieval de México,*México, Colmex/fce, 1994.

[24](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn24) El derecho de pernada: en latín vulgar medieval, *lus primae noctis;*en inglés se usa la expresión francesa *Droit de Seigneur,*no es otra cosa que el derecho feudal que, teóricamente, establecía la potestad señorial de tener relaciones sexuales con toda doncella sierva de su feudo que se fuera a casar con otro siervo suyo.

[25](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn25) *Recopitación de Leyes de Indias,*libro VII, título V, ley 1.

[26](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn26) *Mainmorte:*la incapacidad, durante los tiempos feudales, de que los bienes de un individuo fueran enajenados sin el previo consentimiento del señor feudal, quien era propietario total y de esta forma evitaba la dispersión de su propiedad. Ello cancelaba cualquier derecho de herencia fuera de la casa en el poder.

[27](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn27) Patterson, *op. cit.,*pp. 482 y 483.

[28](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn28) Arturo Motta, “Free black descendant population. Oaxaca”, *Encyclopedia of Free people of Color*(inédito).

[29](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn29) *Compilación de Leyes de Indias,*vol. II, libro VIII, título 18.

[30](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn30) San Lorenzo de Cerralvo. Premio por ordenar captura, Tierras, 1643, agn, vol. 49, exp. 10, fs. 14-15v.

[31](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn31) Así lo consiguió el cimarrón Fernando Manuel de acuerdo al expediente 3542 del Ramo de Tierras del agn, en el que se conserva la investigación, el fundamento para otorgar a los esclavos se dio en la ley 24, título 5, libro 7 de la Recopilación de Leyes de Indias de 1681, y fueron indultados de acuerdo con la real cédula de 13 de diciembre de 1760.

[32](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn32) María Guevara Sanginés, “El proceso de liberación de los esclavos en la América virreinal”, en Juan Manuel de la Serna, *Paulas y convivencia étnica en la América Latina colonial: indios, negros, mulatos, pardos y esclavos,*México, ccydel-unam, 2005, p. 111; Juan Manuel de la Serna, “Esclavos, mulatos y negros: su papel en las estrategias territoriales y la diplomacia abolicionista en el Circuncaribe”, en Johanna Von Grafenstein G. y Laura Muñoz [coords.], *El Caribe, región frontera y relaciones internacionales,*México, Instituto Mora, 2004, pp. 63-86.

[33](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn33) General de Parte, agn, vol. 4, exp. 328, fs. 94v-95.

[34](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn34) Ignacio Bernal, *Tenochtitlan en una isla,*México, fce, 1984, p. 30

[35](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn35) Tributos, agn, vol. 34, exp. 7, fs. 163-173v.

[36](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn36) Jane Landers, “Una cruzada americana: expediciones españolas contra los cimarrones en el siglo xvii”, en Serna, *Pautas de convivencia...*

[37](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn37) En el asentamiento de Yanga se contabilizaron cerca de 60 chozas en donde se localizaban 80 hombres y 24 mujeres y un número indeterminado de niños. David M. Davidson, “El control de los esclavos negros y su resistencia en el México colonial. 1519-1650”, en Price, *op. cit.,*pp. 90 y 91.

[38](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn38) Compañeros negros que han estado alzados en palenque de muchos años a ésta impetrado de mi benignidad perdón y libertad para que reducidos a pueblo puediesen vivir como cristianos sujetos a las leyes divinas y humanas y de las diligencias practicadas señores al asentamiento por Don Pedro Antonio Cosío”, General de Parte, 1762, agn, vol. 41, exp. 390, fs. 300v-301r.

[39](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn39) Respecto de las prácticas religiosas se puede hablar del catolicismo aprendido por la sociedad dominante, aunque la narración del padre Juan Laurencio del caso de Yanga en 1609 se puede especular sobre la presencia de algunos visos de posible herencia africana: “donde con candelas encendidas en las manos y unas flechas, incadas [sic] delante del altar, perseveraron en oración mientras duraba la pelea, que al fin aunque facinerosos y perversos obraba en ellos aún el amor y la veneración a las cosas sagradas”. F. J. Alegre, *Historia de la Compañía de Jesús de Nueva España,*2 ts., libros 4-6, años 1597-1635, Ed. Ernest J. Burros, Institutum Historicum, 1958, p. 180.

[40](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn40) Ordenanzas sobre el buen tratamiento que se debe dar a los negros para su conservación (siglo xvii) Joaquín Pacheco el al. [eds.], Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía sacados en su mayor parte del Real Archivo de Indias, 42 vols., Madrid [s.e], 1864-1884, XI, pp. 82-87.

[41](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn41) Esta información procede de los reportes de Alonso de Benavides, quien vivió un breve periodo en el asentamiento después de que éste fuera reconocido según los acuerdos de pacificación. Inquisición, agn, exp. 284, f. 77.

[42](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn42) Tierras, agn, 3542. Landers, *op. al.,*p. 79.

[43](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn43) Price, *op. cit.,*p. 20.

[44](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn44) *Loc. cit.*

[45](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn45) Tierras 1611, agn, vol. 2955, exp. 123, f. 2.

[46](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn46) Adriana Naveda Chávez-Hita, “De San Lorenzo de los negros a los morenos de Amapa: cimarrones veracruzanos 1609-1735”, en Rina Caceres [comp.], *Rutas de la esclavitud en África y América Latina,*San José, Costa Rica, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2001, pp. 157-174.

[47](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn47) Tierras, agn, ts. 5-42, cuad. 2, f. 540.

[48](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn48) Hasta el día de hoy se conoce que tres diferentes grupos obtuvieron su reconocimiento por parte de las autoridades a partir de esta negociación: Yanga en 1609; Cuijla, que en el padrón de 1792 aparece ya como una comunidad de negros libres y Mandinga, en 1735, reconocidos en 1767.

[49](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn49) Gabriel Fernández de Villalobos, marqués de Varinas, *Estado eclesiástico, político y militar de ta América o Grandeza de las Indias,*estudio preliminar de Javier Falcón Ramírez, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana 1990 (Primera edición 1683, idioma actualizado).

[50](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn50) Tamal Herzog, *Vecinos y extranjeros: hacerse español en la edad moderna,*Madrid, Alianza, 2006.

[51](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn51) Indiferente de Guerra, agn, vol. 263.

[52](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#bodyftn52) *Loc. cit.*

AUTOR

[*Juan Manuel de la Serna*](http://books.openedition.org/author?name=serna+juan+manuel+de+la)

CIALC-UNAM

© Centro de estudios mexicanos y centroamericanos, 2010

Condiciones de uso: <http://www.openedition.org/6540>

[Nuevos aspectos en la historia de los palenques1 y los cimarrones del Caribe ...](http://books.openedition.org/cemca/1622)

[Rebelión esclava y libertad en el méxico colonial**1**](http://books.openedition.org/cemca/1626)

**LEER**

**ACCESO ABIERTO**

[**LECTOREPUBPDF DEL LIBROPDF DEL CAPÍTULO**](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#access)

**FREEMIUM**

[Sugerir la adquisición a su biblioteca](http://books.openedition.org/cemca/1624?lang=es#suggerer)

**COMPRAR**

**VOLUMEN PAPEL**

Unavailable

[**ePub / PDF**](http://bookstore.openedition.org/fr/ebook/9782821828216)

| [Centro de estudios mexicanos y centroamericanos](http://books.openedition.org/cemca)  **Centro de estudios mexicanos y centroamericanos** | |
| --- | --- |
| **MAPA DEL SITIO WEB**   * **Colecciones**   + [Antropología y Etnología](http://books.openedition.org/cemca/2163)   + [Arqueología](http://books.openedition.org/cemca/2164)   + [Historia](http://books.openedition.org/cemca/2165)   + [Geografía, Sociología y Ciencias Políticas](http://books.openedition.org/cemca/2166)   + [Africanías](http://books.openedition.org/cemca/2167)   + [Etnohistoria](http://books.openedition.org/cemca/2168)   + [Religión y Cultura](http://books.openedition.org/cemca/2169)   + [Cuadernos de estudios michoacanos](http://books.openedition.org/cemca/2336)   + [Études mésoaméricaines](http://books.openedition.org/cemca/2339)   + [Nicaragua](http://books.openedition.org/cemca/2686)   + [Misceláneas](http://books.openedition.org/cemca/2645)   + [Cuadernos de estudios guatemaltecos](http://books.openedition.org/cemca/2338)   + [Hors collection](http://books.openedition.org/cemca/2337)   + [Historia de Nayarit](http://books.openedition.org/cemca/3081) * [**Todos los libros**](http://books.openedition.org/cemca/?page=allbooks) * **Acceder a los libros**   + [Por autores](http://books.openedition.org/cemca/62)   + [Por personas citadas](http://books.openedition.org/cemca/67)   + [Por palabras claves](http://books.openedition.org/cemca/74) * **Informations**   + [A propos / Contact](http://books.openedition.org/cemca/2162) * [Acceso reservado](http://books.openedition.org/cemca/lodel/) | **SÍGANOS**   * [RSS](http://books.openedition.org/cemca/backend?format=rss)   Correo : difusion@cemca.org.mx  Sitio web : [http://cemca.org.mx](http://cemca.org.mx/)  Dirección : Sierra Leona 330, Lomas de Chapultepec 330, Delegación Miguel Hidalgo 11000 D.F México  Mexique |